

Expediente: 640/21
Carátula: CUEVA JUAN RAMON C/ POPUL ART -CAJA POPULAR DE AHORROS- S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 14/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27301173542 - CUEVA, JUAN RAMON-ACTOR
20249268365 - POPUL ART -CAJA POPULAR DE AHORROS -, -DEMANDADO
30648815758606 - VERA DEL BARCO, PABLO-PERITO MEDICO OFICIAL
90000000000 - HATEM, JOSE-PERITO CONSULTOR
30648815758606 - ARROYO, MARCELA SILVANA-PERITO MEDICO OFICIAL
27301173542 - NAVARRO MORAN, MARIA XIMENA-POR DERECHO PROPIO
20249268365 - AVELLANEDA, EUDORO MARCO JOSE-POR DERECHO PROPIO
20290608865 - NAVARRO MORAN, JORGE LUIS-POR DERECHO PROPIO
30715572318715 - FISCALIA DE CAMARA CIVIL COM. Y LABORAL
27140841620 - PACHECO, MIRTA LUZ-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 640/21



H106006191586

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 6

JUICIO: CUEVA JUAN RAMON c/ POPUL ART -CAJA POPULAR DE AHORROS- s/ ACCIDENTE DE TRABAJO - Expte. n°: 640/21

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, Mayo de 2026.

Previo a resolver y atento el estado de la causa, procédase a la remisión digital a la Fiscalía de Cámara en lo Civil y Comercial y del Trabajo a fin de que dictamine en relación al planteo de inconstitucionalidad deducido por la parte actora en sus agravios y objeto de tratamiento por parte de este tribunal de alzada. Tómesese razón en los registros respectivos. FDO. MARIA BEATRIZ BISDORFF - VOCAL.- JMPDLT. 640/21

Actuación firmada en fecha 13/05/2026

Certificado digital:
CN=BISDORFF Maria Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176139493

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.